



Programa EmprendeUCO – Diputación de Córdoba y sus Premios asociados. Edición 2025/2026. Resolución definitiva de adjudicación de beneficiarios

Resolución del Vicerrector de Formación Continua, Empleabilidad y Emprendimiento, de la Universidad de Córdoba, de fecha 23 de marzo de 2026, por la que se hace pública la resolución definitiva de adjudicación de beneficiarios en el marco de la convocatoria del Programa EmprendeUCO – Diputación de Córdoba y sus Premios asociados, en su edición 2025/2026.

Finalizado el plazo de alegaciones de la propuesta de resolución provisional de adjudicación de beneficiarios en el marco de la convocatoria del Programa EmprendeUCO – Diputación de Córdoba y sus Premios asociados, en su edición 2025/2026, dirigida a emprendedores de la provincia de Córdoba que tengan una idea de negocio (BOUCO n.º 2026/00333, de 13 de marzo), se procede a publicar la resolución definitiva de adjudicación de participantes beneficiarios, que han resultado seleccionados entre los candidatos cuyas solicitudes figuran como admitidas con carácter definitivo según resolución publicada en BOUCO n.º 2026/00331, de 12 de marzo.

A este respecto, serán considerados beneficiarios del programa EmprendeUCO – Diputación de Córdoba y sus Premios asociados, en su edición 2025/2026, y en función de las plazas ofertadas, los candidatos que hayan obtenido la puntuación necesaria para participar en el mismo, según los criterios de selección que aparecen en la convocatoria BOUCO n.º 2026/00186, de 17 de febrero, habiéndose seleccionado así, 25 proyectos con un total de 35 participantes.

Se hace constar también en dicho anexo, listado de suplentes que podrán incorporarse al programa por orden de puntuación, en el caso de que algún beneficiario de pleno derecho cause baja expresa.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente, recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución (artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Antonio José Arenas Casas
El Vicerrector de Formación Continua, Empleabilidad y Emprendimiento

P.D. (Resolución de la UCO de 20/07/2022, BOJA núm. 141, de 25/07/2022; modificada por Resolución de la UCO de 14/12/2022, BOJA núm. 242, de 20/12/2022, modificada por Resolución de la UCO de 29/03/2023, BOJA núm. 63, de 03/04/2023, modificada por Resolución de la UCO de 28/01/2025, BOJA núm. 21, de 31/01/2025).

Código Seguro De Verificación:	Zsouf4fx411s90ZA/VL+tA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio José Arenas Casas	Firmado	23/03/2026 11:07:09
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/Zsouf4fx411s90ZA/VL+tA==		



Anexo I. Proyectos beneficiarios y suplentes.

Proyecto	Participante/s	Solicitud	Valoración
Debuencomer España	Alejandro Anibal Di Salvo	Beneficiaria	10
	Rocío del Carmen López Cruz	Beneficiaria	10
GENACHE	Claudia Moreno Fernández-Aliseda	Beneficiaria	10
PERMA DIVERSO	Isaac Mallol de la Cierva	Beneficiaria	10
	Yesica Caiola Pasquier	Beneficiaria	10
AGER GROW	Emilio del Campo García de Vinuesa	Beneficiaria	9,7
	Joaquín Miguel Pastor Vega	Beneficiaria	9,7
	Francisco Caro Ortiz	Beneficiaria	9,7
	Mariano Guerrero Uceda	Beneficiaria	9,7
	Pedro Onieva de León	Beneficiaria	9,7
Renacer Flamenca	Daniel Edmundo Paredes Morillo	Beneficiaria	9,5
	Kary Rosas Melgar	Beneficiaria	9,5
CERESAT	David Gabella Merino	Beneficiaria	9,5
AACC Campus	Amelia Arenas Castro	Beneficiaria	9,2
Asesoría integral Agronómica-Enológica	Ana Toro Caballero	Beneficiaria	9,2
	Fernando Sánchez Suárez	Beneficiaria	9,2
Producto-Cepillo Olivar	Óscar Ramírez Ortega	Beneficiaria	9
Nadar sin barreras	Raquel Flores Jiménez	Beneficiaria	9
Infomalena Software Development	Raúl García Giménez	Beneficiaria	9
La Rama (Interiorismo)	Ana Lozano Fernández	Beneficiaria	8,7
Pupilas: Psicología aplicada	María Concepción Gisbert Hortelano	Beneficiaria	8,7
Centro de Psicología	Natalia Gómez Naranjo	Beneficiaria	8,7
MIL PESPUNTES	Cristina Dorado Soriano	Beneficiaria	8,5
ESTELAR	Francisco Romero Moreno	Beneficiaria	8,5
Consultoría Asistencial	Sonia Alcaide Baena	Beneficiaria	8,5
VARDA	Antonio Cepas Torralbo	Beneficiaria	8
TURBOS RR	Carlos Rodríguez Luque	Beneficiaria	8
Diagnóstico patrimonio cultura	Rafael Giraldo Aguilar	Beneficiaria	8
OLEUM FOLIUM	Carmen Herrador Peña	Beneficiaria	7,8
	Fernando Ruiz Calahorra	Beneficiaria	7,8
	Nicolás Vargas Moreno	Beneficiaria	7,8
María José Cejudo	María José Cejudo Lora	Beneficiaria	7,8
Ángela Revuelto	Ángela Revuelto Carrasco	Beneficiaria	7,8
ANIDA STUDIO	Auxiliadora Arroyo García	Beneficiaria	7,6
Lucebonitabykeila	Keila Sarai González Gómez	Beneficiaria	7,6

Código Seguro De Verificación:	Zsouf4fx411s90ZA/VL+tA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio José Arenas Casas	Firmado	23/03/2026 11:07:09
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/Zsouf4fx411s90ZA/VL+tA==		



Proyecto	Participante/s	Solicitud	Valoración
El Refugio de Eva	María Eva Pedraza López	Suplente	7,5
Aula de cine	David Sobrino Gonçalves	Suplente	7,45
	Pablo Hernández Muñoz	Suplente	7,45
RestFlow	Manuel Lasarte León	Suplente	7,4
ALMA VIVA LOS PEDROCHES	Anabel Ballesteros Cardador	Suplente	7,35
ORKESTRIA STUDIO/ THE WAY	Isabel Pozuelo Sánchez	Suplente	7,2
	José Luis Ayuso Ruiz	Suplente	7,2
Mayobest	Daniel Echeverry Castaño	Suplente	7
	Juan Luis Rodríguez López	Suplente	7
Punto de encuentro	María Cano Borrego	Suplente	6,8
App de vídeo-reclutamiento	Darío Arjona Flores	Suplente	6,7
	Pablo Llorente Mendoza	Suplente	6,7
OlivaRaíz	María Teresa Sánchez Espinosa	Suplente	6,5
Prácticas de expresión escrita en español	Susana Díez de la Cortina Montemayor	Suplente	6,3
Consultoría de comercio exterior y logística	William Manuel Espinola Otiniano	Suplente	6,2
AVB CONSULTORES	Antonio Luis Bolívar Vallejo	Suplente	6,1
QUINATILLA	David Fernando Dueñas Arauz	Suplente	6
	Ulises Sotomayor Pimentel	Suplente	6
Panadería Las Delicias	Lesly Yaneth Bueso Aguilar	Suplente	5,8
Servicio de consultaría-educación ambiental	Paula Sánchez García	Suplente	5,7
Bodegas Ruiz-Canela	Rafael Pineda Ruiz Canela	Suplente	5,6

Código Seguro De Verificación:	Zsouf4fx411s90ZA/VL+tA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio José Arenas Casas	Firmado	23/03/2026 11:07:09
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/Zsouf4fx411s90ZA/VL+tA==		

